



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 DE OCTUBRE DE 2012.-

MEMORANDUM C.G.P. 10/2012

PRODUCIDA POR: EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO

REFERENCIA: PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL, VIGENCIA
DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES
Y PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL SELLADO

DIRIGIDA A:

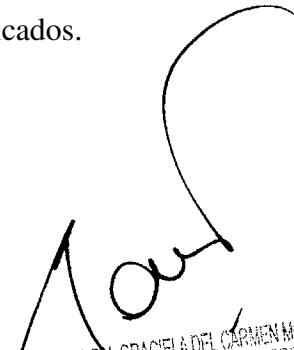
- Sres. Titulares de Unidades Ejecutoras de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial No Financiero.
- Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial No Financiero.
- Tesorero General de la Provincia
- Señores Titulares de Organismos Responsables de Administrar Recursos Públicos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de comunicarle, que para asegurar el normal funcionamiento en los trámites administrativos, se deberá tener presente lo siguiente:

- ✓ Conforme al Memorandum de la Administración General de Rentas de fecha 24 de octubre de 2012, la validez de los Certificados de Cumplimiento Fiscal con vencimiento original en el ejercicio 2012, otorgados por dicho Organismo, tendrán vigencia hasta el 30 de noviembre de 2012.
- ✓ Monto del Sellado: Se deberá calcular en la Pagina Web de la Administración General de Rentas - <http://www.agrentas.gov.ar/> - y las estampillas deberán ser intervenidas por el SAF o quienes hagan sus veces, como constancia de pago del Impuesto a los Sellos.

Quedan Ustedes debidamente notificados.




C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA